



ACTA DE FALLO

Dictamen de Fallo que emite la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado en apego al Artículo 35 párrafo III de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit relativo al Concurso No. **NAY-CEA-RE-02-22-IR**, llevado a cabo por el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida a cuando Menos Tres Contratistas, el día **16 de MAYO DE 2022**, a las **11:00 horas**, para determinar el ejecutor de la obra:

"EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE CARCAMO DE BOMBEO PARA AGUA PLUVIALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, NAYARIT"

Reseña Cronológica de la Licitación

Con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, se llevó a cabo la licitación No. **NAY-CEA-RE-02-22-IR**, mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

"EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE CARCAMO DE BOMBEO PARA AGUA PLUVIALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, NAYARIT"

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día **09 DE MAYO DE 2022**, a las **8:00 horas**, respectivamente.

Se invitaron para participar **3** empresas:

- 1.- ARRENDAMIENTOS Y CONTRUCCIONES DE NAYARIT, S.A. DE C.V.**
- 2.- VAE TECNOLOGIA HIDRAULICA S.A. DE C.V.**
- 3.- ARQ. JOSE ALFREDO MADRIGAL ZAMBRANO**

El **16 de MAYO DE 2022**, a las **11:00 horas**, se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas en una Apertura Única. Se presentaron las **3** empresas:

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si algún licitante presento alguna observación en la apertura.

[Handwritten signatures in blue ink]





En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de las proposiciones recibidas y en observancia a las disposiciones especificadas por la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las cláusulas estipuladas en las Bases de Licitación del concurso mencionado, se determino lo siguiente:

La empresa **ARRENDAMIENTOS Y CONTRUCCIONES DE NAYARIT, S.A. DE C.V.**, presento una propuesta con un importe de **\$1'720,243.14 (Un Millón Setecientos Veinte Mil Doscientos Cuarenta y Tres Pesos 14/100 M.N.)**, antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **VAE TECNOLOGIA HIDRAULICA S.A. DE C.V.**, presento una propuesta con un importe de **\$1'672,978.70 (Un Millón Seiscientos Setenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 74/100 M.N.)**, antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **ARQ. JOSE ALFREDO MADRIGAL ZAMBRANO**, presento una propuesta con un importe de **\$1'685,400.66 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Pesos 66/100 M.N.)**, antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 35 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

Las propuestas presentadas por las Empresas: **ARRENDAMIENTOS Y CONTRUCCIONES DE NAYARIT, S.A. DE C.V.** y **ARQ. JOSE ALFREDO MADRIGAL ZAMBRANO**, cumplen con todos los aspectos señalados en las Bases de Licitación, sin embargo, las propuestas no resultan económicamente las más convenientes para el Estado.

El **Ing. Mayolo López Vargas**, Director de Infraestructura, en representación del **Ing. Fernando Camberos Guerrero**, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, manifiesta a los asistentes que se realizó el análisis detallado de las proposiciones recibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las indicaciones estipuladas en las Bases de Licitación y una vez concluido el análisis de las mismas; ésta Comisión determinó que la propuesta presentada por la empresa **VAE TECNOLOGIA HIDRAULICA S.A. DE C.V.**, que presento una propuesta con un importe de **\$1'672,978.70 (Un Millón Seiscientos Setenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 74/100 M.N.)**, antes del I.V.A. resultó ser la más conveniente económicamente para el Estado y de acuerdo con lo dictaminado por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de este contrato.

Por lo que se adjudica a la empresa **VAE TECNOLOGIA HIDRAULICA S.A. DE C.V.**, el contrato para la ejecución de la obra **"EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE CARCAMO DE BOMBEO PARA AGUA PLUVIALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, NAYARIT**, se manifiesta que la presente acta, surtirá efectos de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el concurso, la empresa **VAE TECNOLOGIA HIDRAULICA S.A. DE C.V.**, queda obligada a firmar el contrato citado y presentar la fianza estipulada en las cláusulas correspondientes a las Bases de Licitación, el cual se formalizará el día **18 de Mayo del 2022 a las 11:00 hrs.**, y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes a las Bases de Licitación, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Para estos trabajos la Dependencia otorgará el **50 % de anticipo**, del monto contratado para el inicio de cada obra.

Se anexa al presente el cuadro de análisis de las propuestas.





Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ING. MAYOLO LOPEZ VARGAS DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
3	ARQ. ANGEL ALONSO VALDIVIA CRISTOBAL SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA	
4	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	ING. ANTONIO DE JESUS HUIZAR GONZALEZ	
2	VAE TECNOLOGIA HIDRAULICA S.A. DE C.V.	ING. OSCAR FERNANDO IBARRA CASILLAS	
3	ARQ. JOSE ALFREDO MADRIGAL ZAMBRANO	ARQ. JOSE ALFREDO MADRIGAL ZAMBRANO	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

